LPN Nº 68/2018 - "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES" - PLURIANUAL - ID 348.916.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 061/2019 – BIOANÁLISIS S.R.L.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios**, con **Cédula de Identidad Nº 705.599**, **Directora General del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional**, designada por **Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 260**, de fecha 14 de febrero de 2019, facultada a suscribir la presente **Adenda al Contrato** por **Resolución S.G. Nº 632**, de fecha 24 de Noviembre de 2.020, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, con **Ruc N° 80024150-9**, domiciliada en las calles **Benito Vargas N° 1542 c/ Cnel. Ortiz**, de la **Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay**, representado para este acto por el **Sr. Carlos Daniel García Torres**, con **Cédula de Identidad N° 931.889**, según **Poder General Esc. Nº 110**, otorgada por la **Escribana Norma Edith Miret Galeano**, con **Reg. Nº 70**, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en **conjunto "LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **Adenda al Contrato Abierto** para la **LPN Nº 68/2018 - "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES" – PLURIANUAL**, con **I.D. Nº 348.916**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Vista la **Nota D.G. H.N. Nº 1649**, de fecha 19 de Octubre de 2.020, presentada por el **Centro Médico Nacional – Hospital Nacional**, donde solicitan la extensión de la vigencia contractual del **Contrato Abierto N° 061/2019**; suscripto con la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, en el marco de la **LPN Nº 68/2018 - "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES" - PLURIANUAL**, con **ID 348.916**, a fin de proseguir con la correcta ejecución contractual.

Que, por **Nota N° 101**, de fecha 10 de setiembre de 2.020, la **Empresa BIOANÁLISIS**, otorgó su conformidad para la extensión de la vigencia del contrato.

Que, por **Dictamen A.J. - D.O.C. N° 1025**, de fecha 22 de Octubre de 2020, la **Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones**, teniendo en cuenta lo solicitado por el **Centro Médico Nacional – Hospital Nacional**; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual. -

Que, en virtud al **Dictamen (A.J.) N° 1768**, de fecha 18 de Noviembre de 2020, **la Asesoría Jurídica General**, se ha expedido favorablemente para proseguir con los trámites administrativos.

Que por **Resolución S.G. Nº 632**, de fecha 24 de noviembre de 2020, se **aprueba** la **extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2021**, del **Contrato Abierto Nº 061/2019**, con la firma **BIOANÁLISIS S.R.L.**; en el marco de la **LPN Nº 68/2018 – "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES" – PLURIANUAL.-**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es contado a partir de la fecha del presente contrato y **hasta el 31 de diciembre de 2021.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre de 2020.-

Sr. Carlos Daniel García Torres
CONTRATISTA

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Sra. Yolanda González Barrios
CONTRATANTE

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, de octubre de 2020.-

SIMESE N° 69.537/2018.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.G.C.
RECIBIDO: Oscar Franco, Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 19 OCT. 2020 HORA: 12:22
N° 69537/18 FIRMA:

D.G. H. N. N° 1649 /2020

ABG. NORMA ELIZABETH POOL RUIZ DIAZ, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco de la ***Licitación Pública Nacional N° 68/2018 "Adquisición de Reactivos e Insumos para cobertura de 24 meses" – Plurianual – ID N° 348.916,*** a fin de solicitar las gestiones correspondientes para la Adenda de Ampliación de Vigencia del contrato N° 61/2019, suscripto con la **Firma BIOANALISI S.R.L.**, considerando que dicho proceso fue realizado por la UOC N° 1 – Nivel Central.-

El motivo de la solicitud es debido a que la vigencia de los contratos es al 31 de diciembre de 2020 y considerando la fecha de suscripción del contrato (23 de mayo de 2019) y las medidas de mitigación de riesgo por COVID-19, que nos obligó a limitar la cantidad de pacientes ambulatorios atendidos y estos constituyen el 50% de total de los pacientes atendidos en el Laboratorios.

Los reactivos son esenciales para la determinación de tratamientos específicos y algunos tiene su vencimiento a corto plazo, por lo que esto dificultad tener almacenado por largo periodos, esto puede constatarse en las especificaciones técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones.

El Hospital Nacional no cuenta con la capacidad de almacenamiento en gran cantidad de estos reactivos, además de que los mismos no pueden ser conservados a largo plazo por sus vencimientos, razón por la cual las entregas fueron programadas considerando todas estas circunstancias, por tal motivo son en forma bimestral, trimestral, cuatrimestral.

El Hospital Nacional es considerado el nosocomio de más alta complejidad de todo el sistema de salud pública del Paraguay, su equipo humano y tecnológico se encuentra en condiciones de atender la demanda de servicios curativos y de rehabilitación de alta complejidad, con un promedio mensual de 28.766 pacientes, que incluye Internados, consultas en todas las Especialidades, Urgencias Adultos y Pediátrica, lo que sería con un promedio diario de 1.000 (mil) personas generalmente con acompañantes lo cual duplica mínimamente la cantidad de afluencia, que recibe el hospital en todas sus especialidades, esto sin considerar el plantel de profesiones del área blanco y el área administrativo.

Que el Hospital cuenta con un Departamento de Laboratorio cuyo equipo multidisciplinario formado por el médico patólogo clínico o analista clínico, los profesionales del laboratorio y los técnicos en análisis clínicos, analizan muestras biológicas humanas que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. En el laboratorio se obtienen y se estudian muestras biológicas diversas, como: sangre, orina, heces, líquido sinovial (articulaciones), líquido cefalorraquídeo, exudados faríngeos y vaginales, entre otros tipos de muestras, Así mismo es importante aclarar que el Laboratio del Hospital además de realizar los exámenes que se requieren de los enfermos hospitalizados, también acuden pacientes externos. Considerando la magnitud del Hospital y que en forma diaria procesan 8.000 determinaciones, por lo que es de suma importancia y urgencia de contar con los insumos y reactivos para poder analizar las muestras, considerando que los resultados son extremadamente importante y fundamentales para los pacientes ya que a través de ella podrá el Medico saber que tratamiento dar a cada paciente y/o personas que acuden al Hospital en busca de mejoras.

Lic. Rossana Karina Cáceres Jiménez
Directora Administrativa
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Msc. Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

12-

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, en especial a los pacientes internados en los Hospitales y/o Centros Asistenciales, como así también la de los usuarios que todos los días recurren al Hospital Nacional, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el resultado de las muestras para su debido tratamiento.

Por todo lo expuesto precedentemente se solicita la ampliación de vigencia de los contratos y que los fundamentos configuran en interés público, considerando que el Estado paraguayo debe garantizar el derecho a la vida y la salud, en especial a los pacientes internados en los Hospitales y/o Centros Asistenciales, como así también la de los usuarios que todos los días recurren al Hospital Nacional, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el resultado de las muestras para su debido tratamiento.

Que, dada la naturaleza del objeto del llamado (adquisición de Reactivos e Insumos para cobertura de 24 meses), existiendo interés por parte de las autoridades del Hospital Nacional de contar con los reactivos y considerando que la ampliación de vigencia de los contratos, no constituye una situación más ventajosa para el proveedor, teniendo en cuenta que los precios de adjudicación son beneficiosos para el estado, en relación al precio actual del mercado, se concluye sobre la viabilidad del pedido, debido a que es obligación del administrador del contrato velar por la correcta ejecución del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes.

Se adjunta las siguientes documentaciones:

- Nota D.A. H.N. Nº 409/2020 de la Dirección Administrativa (original).-
- Nota DL HN Nº 118/07/2020 del Departamento de Laboratorio (original).-
- Nota Conformidad de la Firma BIOANALISI S.R.L.-

Sin otro motivo particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.-

Lic. Rossana K. Cáceres
Directora Administrativa
Hospital Nacional

Dra. Yolanda González Barios
Directora General
Hospital Nacional

ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
M.S.P. Y B.S. - D.G.A.C.
SONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
19 OCT. 2020 HORA: 1822
69531/18

Itauguá Guazú, 06 de Octubre de 2020.

D.A. H.N. N° 409 /2020.

Señores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°38
Hospital Nacional
Presente

Me dirijo a ustedes, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la L.P.N.N°68/2018"Adquisición de Reactivos e Insumos para cobertura de 24 meses-Plurianual"I.D.N°348.916.
En tal sentido se solicita las gestiones correspondientes, ***para la Adenda de Ampliación de Vigencia del Contrato de los proveedores adjudicados.***

Vigencia de Contrato	Adenda, de Vigencia de Contrato Solicitado hasta la fecha:
31/12/2020	**31/12/2021**

Teniendo en cuenta el cuadro detalle.

Firma Proveedora	Monto Adjudicado	Monto Ejecutado	Saldo
BIO ANALISIS S.R.L	40,983,385,000	25,944,676,700	15,038,708,300
CATETERES Y AFINES S.A	402,000,000	51,225,000	350,775,000
CHACO INTERNACIONAL S.A	4,381,136,600	2,429,258,050	1,951,878,550
INDEX S.A.C.I.	2,651,542,400	1,656,673,000	994,869,400

Caber señalar, sobre la importancia de la aprobación, de la Ampliación de Vigencia de los Contratos suscriptos para la correcta ejecución de los mismos.
En tanto se transcribe lo visualizado en la nota de pedido de Adenda solicitado por el Dpto. de Laboratorio" El motivo de la solicitud es la tardía ejecución de los contratos con respecto, a la resolución de adjudicación, los hechos suscitados a causa de la pandemia por el Covid-19 que nos obligó a limitar la cantidad de pacientes ambulatorios atendidos y estos constituyen el 50% del total de los pacientes atendidos en el Laboratorio, por lo que aun contamos con órdenes de compra de la cantidad máxima por ejecutar y teniendo en cuenta que los precios de la adjudicación son beneficiosos para el estado, considerando el precio actual del mercado, además de que son necesarios para la cobertura del año 2021,en espera al llamado y adjudicación de una nueva LPN para cobertura de dos años, cuyos procesos están demoradas a causa de la pandemia. Por todo lo expuesto es imprescindible la ampliación da la vigencia de los contratos de la LPN 68/18"

Se Adjunta a la presente:
-Nota de Solicitud de Conformidad a los Proveedores (Original)
-Nota de Conformidad de los Proveedores (Original)
-Nota DLHN N°118/07/2020 sobre de Solicitud de Ampliación con justificativo.(Original)
Observación: .Una vez contemos con las debidas Conformidades de los demás proveedores adjudicados se procederá a la remisión de las mismas.

En espera de una respuesta favorable, me despido, atentamente.

Lic. Rossana K. Cáceres
Directora Administrativa
Hospital Nacional

CENTRO NACIONAL HOSPITALARIO - HOSPITAL NACIONAL
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S.4
MESA DE ENTRADA
ENTRADA N° 323
RECIBIDO POR
06 OCT 2020 HORA:

10-

BIOANÁLISIS

Nota Nº 101/2.020

***Ref.:** D.A. H.N. Nº 316/2.020 en el marco de la L.P.N. 68/2018: "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA-COBERTURA DE 24 MESES-PLURIANUAL" ID Nº 348.916*

***Objeto:** Conformidad a Adenda.-*

Lic. Rossana K. Cáceres
Directora Administrativa
Hospital Nacional de Itaugua-
PRESENTE

Me dirijo a usted, en el marco de la licitación referenciada, a objeto de manifestar cuanto sigue: ----------

Que, por la presente vengo a prestar conformidad para el inicio de los tramites que correspondan a fin de confeccionar la ***Adenda Nº 02, al Contrato Nº 061/2.019*** , en virtud a los términos y alcances detallados en el contenido de la nota ***D.G.H.N. Nº 316/2.020*** – *ampliación de vigencia del contrato por un periodo de doce meses-*

ATTE.-

Abog. Carlos D García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

BIOANALISIS S.R.L.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
ENTRADA Nº 2456
FECHA 10 SEP 2020
CANALIZADO A: A EFECTO DE
OTRAS DEPENDENCIAS
Lic. Rossana Karina Cáceres Jimenez
Directora Administrativa
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

HOSPITAL NACIONAL
OFICIO ADMINISTRATIVO
ENTRADA Nº 2073
FECHA 11 SEP 2020
RECIBIDO POR

08-

Itauguá, 04 de Agosto de 2020.

D.A. H.N. N° 316 /2020.
Señores
Bioanálisis S.R.L.
Alfredo Seifenheld 4722c/Torreani Viera
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a ustedes, en referencia a la L.P.N.N°68/2018"Adquisición de Reactivos e Insumos para cobertura de 24 meses- Plurianul"I.D.N°348.916.
En tal sentido se solicita su debida Conformidad, a efectos que nuestra Institución, pueda iniciar los trámites administrativos, para la Adenda de Ampliación de Vigencia del Contrato, por un periodo de 12(doce) meses.

Según se visualiza en el cuadro descriptivo.

Vigencia de Contrato	Adenda de Vigencia Solicitada
31/12/2020	31/12/2021

Cabe señalar que una vez suscripta la Adenda, de Ampliación de Vigencia del Contrato, deberá realizar la extensión de la póliza al 31/01/2022, y su posterior presentación en la Dirección Administrativa del Centro Médico Nacional- Hospital Nacional de Itauguá.

Sin otro motivo, me despido, atentamente.

Lic. Rossana K. Cáceres
Directora Administrativa
Hospital Nacional

RECIBIDO
07 SEP 2020

Abog. César Stumpfs
Mat. C.S.J. N° 24.476
BIOANALISIS S.R.L.

07-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LABORATORIO
TELEF. 0294-321450 – INT. 2127 – 2356 - 2052

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Itauguá, 30 de julio de 2020

Nota DLHN N° 118/07/2020

Dra. Estela Torres
Directora Médica
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional Itaugua
Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a Dirección Administrativa, a fin de solicitar ampliación de 12 meses en la vigencia de los contratos de la LPN 68/2018 ID N°: 348.916, de las siguientes empresas proveedoras:

- GT SCIENTIFIC S.A - CONTRATO Nº 66/2019
- MACRO SCIENCE S.A. - CONTRATO Nº 68/2019
- BIOANALISIS S.R.L. - CONTRATO Nº 061/2019
- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - CONTRATO Nº 70/2019
- TECNOFAS S.A. - CONTRATO Nº 69/2019
- INDEX S.A. - CONTRATO Nº 67/2019
- FARMA ANGELES DE CESAR CAJE SILVA - CONTRATO Nº 065/2019
- CATETERES Y AFINES - CONTRATO Nº 062/2019
- CHACO INTERNACIONAL S.A - CONTRATO Nº 64/2019

El motivo de la solicitud es la tardía ejecución de los contratos con respecto, a la resolución de adjudicación, los hechos suscitados a causa de la pandemia por el Covid-19 que nos obligó a limitar la cantidad de pacientes ambulatorios atendidos y estos constituyen el 50 % del total de los pacientes atendidos en el Laboratorio, por lo que aun contamos con órdenes de compra de la cantidad máxima por ejecutar y teniendo en cuenta que los precios de la adjudicación son beneficiosos para el estado, considerando el precio actual del mercado, **además de que son necesarios para la cobertura del año 2021,** en espera al llamado y adjudicación de una nueva LPN para cobertura de dos años, cuyos procesos están demoradas a causa de la pandemia.

Por todo lo expuesto es imprescindible la ampliación de la vigencia de los contratos de la LPN 68/2018.

Atentamente.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
DIRECCION MEDICA
SECRETARIA
Expediente N° 1595 Fecha 30/07/20
Hora 11:37 Recibido por
Obs.: La recepción de la misma no implica aceptación o rechazo del contenido

Dr. Humberto F. Pérez Negri
Encargado Interino Dpto. Laboratorio
Hospital Nacional de Itauguá.

Dirección Administrativa

09-